CONTRATO NO. **697-2024**

NUMERO DE PROCESO UAECOB-CD-021-2024

INTERVINIENTES: CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES
Profesional Especializado TIC´S
SUPERVISOR

SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
CONTRATISTA

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento para el sistema de atención de turnos de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC

VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 4.998.175)

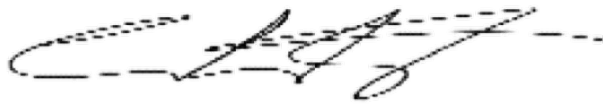
PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 06/11/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 05/06/2025

En Bogotá a los SEIS (06) días del mes de noviembre del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 697-2024.

CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES	SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
Supervisor(a)	Contratista



Lizeth Rivera M
1012379574

Lizeth Yuranny Rivera Marquez

CONTRATO No. 555 de 2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. UAECOB-CD-016-2023

INTERVINIENTES: **OLGA SORAIDA SILVA ALBARRAN**
Supervisor

SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
Contratista

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento para el sistema de atención de turnos de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – TIC

VALOR TOTAL: **$ 5.193.160 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 13 DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE JUNIO DE 2024

En Bogotá a los trece (13) días del mes de julio del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No.555 de 2023.

OLGA SORAIDA SILVA ALBARRAN
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Supervisora

LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ
Representante Legal

Elaboró: Juan Carlos Chaparro Tunjano-abogado contratista OAP

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 1 días del mes de septiembre de 2022.

EL SUSCRITO

MARITZA MILENA HERNANDEZ H.

EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TI

CERTIFICA:

Que la empresa SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S., identificada con NIT 901.397.009-8, ha ejecutado y cumplido hasta la fecha de hoy el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA No. SFW-004

CONTRATISTA: SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.

CONTRATANTE: TAXIS LIBRES BOGOTA S.A. NIT 900.060.655

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE TURNOS PARA EL AREA DE ATENCION AL CLIENTE EN EL CENTRO COMERCIAL CARRERA, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES.

VALOR EN SMMLV: 13.58

VALOR EN PESOS: 13.586.810

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 07 DE MARZO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14 DICIEMBRE DE 2021

Maritza Milena Hernández H.
Director de TI
e-mail: maritza@taxislibres.com.co
Taxis Libres Bogotá S.A. y Grupo Empresarial Carrera
Av. Calle 9 # 50-15
Tel. (1) 420 2600

CERTIFICACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES PARA ACOMPAÑAR LA COPIA DE CONTRATO EJECUTADO.

Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los 1 días del mes de septiembre de 2022.

EL SUSCRITO

LUIS ENRIQUE VEGA.

EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TI

CERTIFICA:

Que la empresa SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S., identificada con NIT 901.397.009-8, ha ejecutado y cumplido hasta la fecha de hoy el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

CONTRATANTE: CLINICA CHICAMÒCHA S.A. NIT 890.209.698

OBJETO DEL CONTRATO: AQUISICION DE SISTEMA DE ASIGNACION DE TURNOS PARA EL AREA DE ATENCION AL CLIENTE EN URGENCIAS EN LAS SEDES DE DE LA ROSITA Y GONZALEZ VALENCIA, EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, CON SOPORTE Y ACTUALIZACIONES.

VALOR EN SMMLV: 29.24

VALOR EN PESOS: 29.247.792

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 09 DE JUNIO DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21 OCTUBRE DE 2021

ING. LUIS ENRIQUE VEGA.
DIRECTOR DE T.I.
Tel. 3124578204

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 23:52:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013970098
Código de Verificación	901397009825072823524 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 23:52:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012379574
Código de Verificación	1012379574250728235208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277278022

PIB
23:48:24

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013970098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277277996

PIB
23:46:35

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012379574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012379574** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

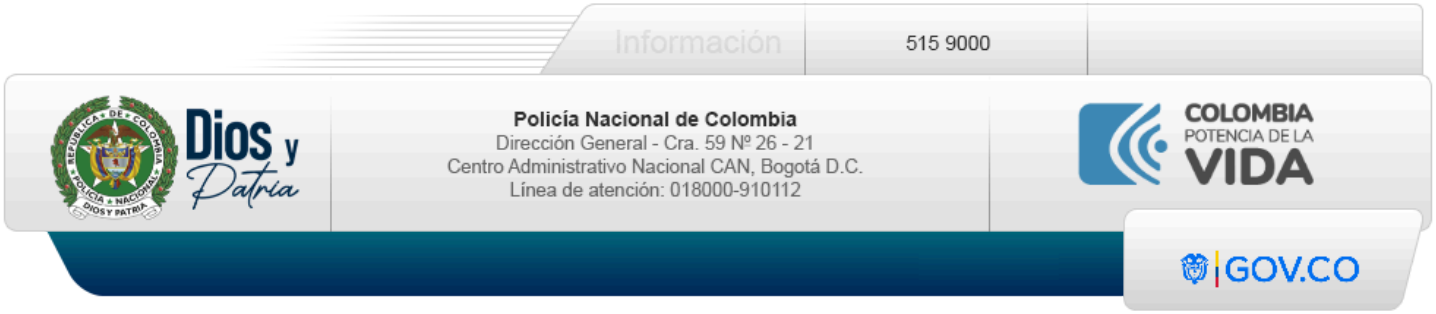
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2025 12:04:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012379574** y Nombre: **LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120581090** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:04 AM horas del 29/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1012379574**

Apellidos y Nombres: **RIVERA MARQUEZ LIZETH YURANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.